

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a jueves 25 de junio de 2020

No. 309

## CONGRESO DEL ESTADO ELIGIÓ AL TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

- *De la terna propuesta por la Comisión de Vigilancia, Francisco Martín Muñoz Castillo, fue electo con 23 votos a favor inscritos en cédula, quien permanecerá en el cargo hasta el 26 de febrero del año 2026.*
- *El nuevo Auditor Superior es Licenciado en Derecho, con experiencia como asesor y visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.*
- *Aprobaron reconfiguración del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.*

Con 23 votos a favor inscritos en cédula, el Pleno de la LXIV Legislatura eligió por mayoría, a Francisco Martín Muñoz Castillo, como nuevo titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes (OSFAGS), quien permanecerá en el cargo hasta el 26 de febrero del año 2026.

En seguida, Francisco Martín Muñoz Castillo, rindió la protesta de ley correspondiente ante las y los 27 diputados.

El nuevo Auditor Superior de Fiscalización, es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Galilea, con experiencia profesional como abogado postulante, auditor externo, asesor jurídico y visitador adjunto en la CNDH. Actualmente es Delegado Municipal de la Delegación Centro Poniente en el Municipio de Aguascalientes.

Con esta designación, queda concluido el procedimiento que repuso la Comisión de Vigilancia, luego de que el 24 de abril de 2019, dimitiera al puesto el otrora Auditor Superior, Héctor León Acero Lozano.

Momentos antes de la votación, el diputado Gustavo Báez Leos, solicitó el uso de la voz para extender un reconocimiento a todos los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, tras reconocer que el Congreso del Estado aún tiene la asignatura pendiente de fortalecer el funcionamiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

De igual manera, Báez Leos hizo una breve reseña curricular de los integrantes de la terna, mediante la cual dijo que estará en la conciencia de cada representante popular avalar el mejor perfil académico y administrativo, con la mayor experiencia en materia de fiscalización, porque dejó entrever que la tarea de la rendición de cuentas no debe caer en improvisaciones.

En otro punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de las y los legisladores presentes el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa de

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes que presentó la diputada del PAN, Karina Eudave Delgado.

El objeto de la iniciativa consiste implementar el formato digital y el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación en los procedimientos administrativos para la revisión, examen y fiscalización de las Cuentas Públicas, específicamente la entrega de las Cuentas Públicas del año anterior, por parte de los Entes Obligados; los Informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal en curso y el correspondiente análisis de los mismos realizado por el OSFAGS a la Comisión; además de la entrega del Informe de Observaciones Preliminares y recomendaciones de parte del OSFAGS a los Entes Fiscalizados, y las respectivas contestaciones y/o solventaciones de los Entes a las mismas, así como el Informe de Resultados que rinda el OSFAGS a la Comisión, a fin de hacer más eficientes los procedimientos de control, transparencia y fiscalización.

Asimismo, en los artículos transitorios se establece que atendiendo a la suspensión de parte del OSFAGS, derivado de las medidas de confinamiento implementadas por motivos del COVID-19, por única ocasión, se extienden los plazos para: la presentación del Informe que guardan las observaciones del año 2018, de los Órganos Internos de Control de los entes fiscalizados; el Informe de Observaciones Preliminares, el Informe de Resultados, así como la votación por el Pleno para la aprobación del Dictamen de Revisión de Cuentas Públicas; la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera del 1 y 2 trimestre, al entregarse en una sola exhibición.

Se aprobó por mayoría de los congresistas el dictamen de la Junta de Coordinación Política por medio del cual le informa al pleno legislativo lo relativo a la elección de integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes en su artículo 30: El ITEA contará con un Consejo Consultivo, integrado por 5 consejeros, cuyo cargo será por 7 años y será honorífico, mismo que deberá velar por la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de la tecnología para garantizar el Derecho de Acceso a la Información, la promoción de la colaboración ciudadana y el seguimiento y evaluación de los resultados de las acciones emprendidas por los obligados.

Cabe destacar que el consejero Oscar Rodrigo Castañeda Martínez renunció al cargo el pasado 22 de septiembre del 2017 y en el caso de los consejeros María Zapopan Tejeda Caldera y Raúl Guillermo Abrego Terroba vencieron sus plazos el pasado mes de marzo.

Previo a la votación, la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares lamentó que para este cargo no se haya recibido ninguna solicitud de una mujer, lo que implica que no se está promoviendo adecuadamente las convocatorias ni mucho

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

menos garantizando que exista una paridad de género en este tipo de espacios, por lo que urgió a sus compañeros a que se analicen las dos iniciativas que existen en Poder Legislativo en materia de gabinetes paritarios.

En su oportunidad, el legislador del PAN, Guillermo Alaníz de León informó que en el Consejo Consultivo del ITEA existían tres vacantes, sin embargo aclaró que solamente se registraron dos personas, por lo que aseguró que la siguiente convocatoria será exclusivamente para mujeres, esto con el fin de garantizar el tema de paridad.

Posterior al debate, tomaron protesta ante el pleno legislativo como integrantes del Consejo Consultivo del ITEA por un periodo de 7 años Salvador Vázquez Caudillo y Raúl Guillermo Abrego Terroba.

Acto seguido, se procedió a la conformación de la mesa directiva de la Diputación Permanente que conducirá los trabajos en el segundo periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, quedando integrada de la siguiente manera por las siguientes legisladoras y legisladores:

Mesa Directiva de la Diputación Permanente: presidente, Heder Guzmán Espejel; vicepresidente, Guillermo Alaníz de León; en los cargos de primera, segunda secretaria y prosecretaria, Gladys Ramírez Aguilar, Elsa Landín Olivares y Mónica Becerra Moreno, en ese orden.

Y en las suplencias, Irma Guillén Bermúdez, José Manuel Velasco Serna y Cuauhtémoc Cardona Campos.

Tras el desahogo de este punto, Posteriormente, se aprobaron las comisiones de cortesía que acompañarán a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial o a sus representantes personales así como a las personalidades que les acompañen a ingresar y abandonar el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la próxima Sesión Solemne.

La Comisión de Cortesía que acompañará a las autoridades a entrar al recinto legislativo quedó conformada por los congresistas: Elsa Lucía Armendáriz Silva Irma Guillén Bermúdez, Natzielly Rodríguez Calzada, Karina Eudave Delgado y Mario Armando Valdez Herrera.

Y la Comisión Cortesía que acompañará a las autoridades a abandonar el recinto legislativo al terminó de la Sesión Solemne quedó conformada por los legisladores: Aída Karina Banda Iglesias, Margarita Gallegos Soto, Guadalupe de Lira Beltrán, Érica Palomino Bernal y Gladys Ramírez Aguilar.

Acto seguido, fue aprobado por mayoría, con 17 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones, el Punto de Acuerdo que propuso el diputado Jorge Saucedo Gaytán, mediante el cual solicitó a las Comisiones legislativas de Derechos Humanos y de Educación y Cultura, además del Departamento Jurídico del Poder Legislativo, un informe en el que se explique el alcance de las reformas al artículo

# Boletín Informativo

## LXIV Legislatura

### Coordinación de Comunicación Social

---

4 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, con el objeto de conocer sí contraviene o no, a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Sobre este punto, la diputada Karina Banda Iglesias, conminó al promotor del punto de acuerdo a presentar sus propuestas para modificar la recién aprobada reforma a la Ley estatal de Educación y debatirlas en el pleno. Anticipó que presentó por oficialía de partes, una iniciativa para dejar en manos de los padres de familia la decisión de que sus hijos accedan o no a la impartición de la educación sexual, sin contravenir lo dispuesto por las Constituciones Local y Federal.

Por otro lado, se aprobó por mayoría el Punto de Acuerdo que presentó la diputada del Partido Encuentro Social, Aída Karina Banda Iglesias en donde se exhorta a las instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, así como todos aquellos que tengan función policial a que realicen un diagnóstico, actualicen y homologuen y expidan los protocolos de actuación Policial necesarios con el fin de hacerlos más eficientes y adecuarlos con las necesidades de la población.

Además de que también se exhortó a las instituciones de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, así como todos aquellos que tengan función policial que operan conforme a los protocolos mínimos que les permiten desempeñarse de manera adecuada en sus funciones y que acrediten la capacitación de sus elementos, de manera declarativa pero jamás exhaustiva los siguientes: Protocolos para la Función de Prevención o Reacción; Protocolo para el Uso Legítimo de la Fuerza, Protocolo Nacional de Primer Respondiente, Protocolo Nacional de Cadena de Custodia y Protocolo de Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables.

En su oportunidad, la diputada del PAN, Patricia García García señaló que es de suma importancia que las corporaciones policiacas cuenten con este tipo de protocolos para que mejoren su actuación, por lo que se manifestó a favor de que se les den las herramientas necesarias para que trabajen mejor y así puedan dar una respuesta rápida y satisfactoria para la ciudadanía. Así mismo, hizo un reconocimiento a la Policía Cibernética por el buen trabajo que ha realizado, la legisladora comentó que hace tiempo solicitó su apoyo y la respuesta que obtuvo fue rápida y de calidad.

Por su parte, la legisladora de Encuentro Social, Aída Karina Banda Iglesias señaló que este punto de acuerdo busca que las policías realicen su labor de una manera mejor y sobre todo sin violar los derechos humanos, además dijo que los protocolos son esenciales para su trabajo diario, por lo que invitó a sus compañeros a votar a favor de este punto de acuerdo.

Por otro lado, fue avalado por mayoría el Punto de Acuerdo, que propuso el diputado Sergio Augusto López Ramírez, a nombre del Grupo Parlamentario Mixto que conforman el PVEM-PES-PNA, a través del cual exhortan al Senado de la República para que manifieste el estado que guarda el Magistrado Electoral del

# **Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social**

---

Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes (TLEA), cuyo cargo ya concluyó y aún sigue registrado como Magistrado del TLEA

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, fue aprobado por mayoría el Punto de Acuerdo que presentó la diputada de Encuentro Social, Aída Karina Banda Iglesias en donde exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes para que en el ámbito de sus competencias evalúe y suscriba un convenio modificatorio al Acuerdo de Coordinación para Garantizar la Prestación Gratuita de los Servicios de Salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social que celebrarán por una parte, el Instituto de Salud para el Bienestar y por otra parte, el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes que les permita tomar las medidas o mecanismos para afrontar la contingencia sanitaria por Covid-19, debido a las circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor que enfrente el Estado debido a la pandemia.

La diputada de Encuentro Social Aída Karina Banda Iglesias expresó que la propuesta consiste en que el personal de salud atienda ya sea de manera presencial o telefónica a las personas que ya están contagiadas del coronavirus y que tengan síntomas leves para que ya no salgan de sus casas y así evitar que se continúe expandiendo el virus.

Tras este punto, el presidente de la mesa directiva, legislador Salvador Pérez Sánchez, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al Pleno a las 13: horas de hoy jueves 25 de junio, con el propósito de realizar la sesión solemne de clausura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

---000--